

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Alta Gracia, 8 de marzo de 2019

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 8 de marzo en la localidad de Alta Gracia.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 006/2019 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Informe de Impacto Ambiental “Cantera Adita 2”, la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (<http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba y en la radio 103.9 Alta Gracia de la misma Localidad, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Sporting Club Alta Gracia de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, comenzando a las 09.30 hs y realizándose la clausura a las 10.32 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 09:30 hs. con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial. Además, presenta a Néstor Rui como Moderador y la Tec. Andrea Caballero, como secretaria de actas.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca a Mónica Echaniz para explicar los puntos más importantes del informe de impacto ambiental.

La sra Monica comienza relatando sobre la cantera la cual se desarrolla hace muchos años. El proyecto no es nuevo se ha ajustado a la autoridad de minería. La autoridad considero según la legislación vigente . se encuentra ubicada en el ingreso a la Paisanita , denominada Adita II , 311 mil toneladas

será la descarga programada. La metodología de banqueo sobre la ladera, esta técnica permite avanzar en la explotación con seguridad.

La empresa provea la utilización de explosivos solo en caso necesario lo cual será esporádica y de poca magnitud.

Como producto de la actividad existe una antigua escombrera, como medida de seguridad se hará un terraplen y favorecer la forestación,

Todo el material se trasladará a un sector de la cantera donde se triturará. De los impactos que se plantean, son un plan de mitigación para ruido, material particulado, procesos erosivos, etc.

La ley de bosque nativo dice en su art.37 que está permitido la extracción previa estudio evaluado por la secretaria de ambiente de la provincia.

Como 2 etapa se plantea la forestación con especies autóctonas como plan de mitigación.

Seguidamente, siendo las 09,43 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día se convoca a:

Marbian, María Fabiana, se presenta como miembro "todos por nuestros arroyos" y trabaja en este caso con el foro ambiental cordoba, ella estuvo viendo que la cantera está zona roja del 5% del bosque nativo, lo que le preocupa los materiales asbestiformes. La sra menciona un artículo de algunos expertos lo cual opinan sobre los materiales mencionados. Dice que estos materiales están en esta cantera.

Ellos como miembros tienen fotos de google maps, opina que si bien es una mina antigua hay pasivos ambientales que habría que remediar. Le preocupa la serpentinita, ellos no tienen problema con la explotación minera, le llama la atención que el informe de impacto ambiental no se refiere a los polvos asbestiformes.

Relata fragmentos del artículo de interés científico. Reitera que no es grave la extracción, se preocupa por la extracción, por el polvo el cual es difícil de controlar. Comenta las enfermedades que no son inmediatas sino a 20 años y eso es un problema. Ella quiere tener un detalle más profundo para los vecinos de la ciudad. Le preocupa los polvos que se emanen y solicita que se controle desde la Secretaria de Ambiente de la provincia. Continúa relatando datos y material bibliográfico. Ella pide que se tomen las medidas para el futuro de los ciudadanos, vecinos que dependen de los vientos de la zona. Así culmina.

Delfino Joel Emilio, el sr comenta que es una mina nueva, que está marcada por el libre de asbesto, según la Secretaria de Ambiente.

Siendo las 10, 08 se da lugar a la etapa de preguntas que se formulan por escrito.

Se están haciendo los trabajos de pasivos existentes? Los trabajos de remediación , no , porque minería plantea los posibles sectores . hasta q la autoridad ambiental y de minería no autorice no se puede tocar. Una vez que salga la licencia ambiental se comenzara con las tareas extractivas y de remediación.

Solicita mayor información sobre la inertización de residuos mencionados en el EIA y cuanta agua van a usar y de donde la sacan? Se plantea que los minerales macroscópicamente se puedan ver, en caso que se comience y se encuentre algo , se colocaran en tachos con agua para mantenerlos inertes. Luego se esta evaluando su disposición final .

Solicita saber cual es la seguridad de la escombrera y el estado de la actual ? Es sobre vertido sobre ladera, es un poco alta, se hara una verma para que quede escalonada se foreste y mitigar el impacto visual.

Pregunta como piensan comunicar el resultado del monitoreo? Los monitoreos se realizan cada 3 o 4 meses, del material particulado, minería dice que son seguros de explotar, se adjuntan al expte. con la empresa tienen un método que cada 3 o 4 meses se presentan informes en la municipalidad.

En que zona de bosque nativo esta? Como relato al principio , esta en zona roja , dado el carácter transitorio la actividad minera esta permitida en todos los sectores de conservación con la aprobación de la licencia ambiental correspondiente.

Solicita conocer desde cuando esta la explotación minera en la zona? Hara 60 años o mas. Son 3 generaciones que se viene trabajando en la actividad.

Si hay antecedentes de cáncer debido al asbesto en la flia del sr canelutti o de sus empleados? Ningún ni en los empleados. comentan que no hubo en mas de 30 años.

Pregunta si los estudios geológicos de las cañerías de agua en la ciudad de alta gracia de asbesto cemento y si conocen si hubo algun reclamo? Desconoce, y el EIA es únicamente por la cantera. Los demás aspectos no se estudian para este tipo de trabajo .

Así siendo las 10y 32 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, la Lic. Valentina Vergnano, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.]

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático

**ENTRE
TODOS**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

**VAMOS
MÁS ALTO**